

LEGISLAR SIN DIFERENCIA DE GENERO

DIARIO LA SEGUNDA

Carlos Michea M. Abogado de Padres por Siempre agrega, que han recibido desde su creación en 1990 las denuncias de hechos constitutivos de Violencia intrafamiliar por parte de la mujer en contra de los hijos comunes y en contra del cónyuge varón, hechos que no son acogidos por la autoridad policial ni por el Poder Judicial por cuanto les parece no creíble que " un hombre se deje pegar o maltratar por una mujer", hecho de suyo rechazamos. Es frecuente que en una familia en problemas comiencen las conductas lesivas, y siempre son víctimas los hijos, pues la madre presume poseerlos como un bien transable es decir que tienen valor transable en los tribunales, esto es se niega que los hijos se contacten con el padre mientras ella no obtenga una pensión alimenticia acorde con sus actuales intereses y que en muchas ocasiones sus pretensiones son alejadas de la realidad y ajenas a lo dispuesto en la ley. Una vez llegado el problema a los tribunales, las juezas , con el amparo de la costumbre y de las leyes desiguales en cuanto a genero, las emprende en contra del hombre haciéndole sentir a priori que es un sinvergüenza, sin serlo, luego el hombre al denunciar las conductas violentas en su contra no se le cree, y se le humilla por no ser capaz de controlar las conductas violentas de su pobre mujer que llora ante la jueza reclamando " justicia" y que se le entregue una suma de dinero suficiente para vivir sola(generalmente con su actual pareja) y se expulse al cónyuge de la casa(pues altera su convivencia actual). Nuestra corporación está solicitando al Poder Ejecutivo que se establezca la Tuición Compartida, pues es la única forma de erradicar en Chile se haga abusos de nuestro hijos comunes, como asimismo se DESATOCHE los tribunales de familia por proceso de visitas, tuiciones, pensión de alimentos, y violencia intrafamiliar entre otros, pues eliminado a los hijos como propiedad exclusiva de la madre, deja de existir un motivo recurrente en las discusiones familiares como lo es la tenencia de los hijos por parte de la mujer, privando al padre de cumplir con la paternidad responsable.

Finalmente y en cuanto a la violencia intrafamiliar, Padres por Siempre, o tb. papás por siempre, esta solicitando se legisle sin diferencia de géneros, pues se debe sancionar la conducta tendiente a propinar daño a cualquier persona que conforma a la familia sin discriminación de ningún integrante por su género, pues es un hecho publico y notorio que existen hijos muerto por sus madre y varones muertos por sus cónyuges y/o parejas.
www.padresporsiempre.cl, teléfono 6716246

Corporación Padres por Siempre" Atendemos sus conflictos de familia"
AHUMADA N° 370 · OFICINA: 704 · TELÉFONO: 671 62 46 · SANTIAGO-
CHILE